

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

13 de Febrero

Guatemala: Acortar la gestión de la Fiscal General envía una señal preocupante en la lucha contra la impunidad

En octubre del año pasado la Corte de Constitucionalidad guatemalteca decepcionó a todas y todos los defensores de derechos humanos en el mundo cuando pidió que se fundamentaran las razones por las cuales no debe existir amnistía para violaciones de derechos humanos.

En esa ocasión, Amnistía Internacional comentó que al pedir que se fundamentaran una vez más las razones del rechazo a la petición de amnistía del General Efraín Ríos Montt, la Corte provocó – de nuevo – angustia en las víctimas y la preocupación por el hecho de que a estas alturas del siglo XXI todavía no quede claro que nunca puede haber amnistía para violaciones de los derechos humanos.

La decisión de octubre se sumaba a su vez a la de mayo 2013, día en que la Corte, en un revés de inmensa magnitud para el respeto a los derechos humanos, eliminó la sentencia por genocidio de cientos de indígenas en contra del General Ríos Montt.

Estas decisiones dejaron a cualquier observador preguntándose cuál es el rol de la Corte.

Meses después, la Corte provoca una vez más preguntas similares entre todos aquellos que se preocupan por los derechos humanos.

La reciente decisión de acortar el periodo de gestión de la Fiscal Claudia Paz y Paz ha sido cuestionada por muchos al interior de Guatemala, y también por la comunidad internacional. Amnistía Internacional la contempla con enorme preocupación.

Los últimos años han visto al Ministerio Público salir de un largo letargo en lo que se refiere a investigaciones de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas tanto durante el largo conflicto armado interno guatemalteco como en la actualidad. Es notable como la CICIG ha reconocido la disminución de la tasa de impunidad. Lo cual es positivo.

Después de décadas sin avance, el Ministerio Público ha presentado casos por masacres, desapariciones forzadas, genocidio y crímenes de lesa humanidad y contra el crimen organizado que actualmente opera en Guatemala. El desempeño del Ministerio Público está

lejos de ser perfecto, pero investigar y presentar casos es un primer e imprescindible paso para obtener justicia.

Amnistía Internacional considera que lo importante aquí es recordar que existieron 200,000 víctimas del conflicto incluyendo unas 45,000 víctimas de desaparición forzada. Guatemala tiene una deuda pendiente en materia de justicia.

Es crucial que los esfuerzos para obtener justicia sigan. Independientemente de que si a la actual fiscal le es permitido terminar su periodo o si es reelecta para un segundo periodo, el Ministerio Público debe seguir investigando y presentando casos. En Amnistía Internacional esperamos que esta última decisión de la Corte no marque un retroceso y sufran los derechos humanos de todos y todas en el país.